Castilla-La Mancha
Dirección General de Empleo y Juventud.
Consejería de Empleo y Economía
Avda. de Irlanda, 14. 45071 TOLEDO
Teléfono: 925 28 80 00 - Fax: 925 28 69 62

Programa de Microcréditos 2012

La Consejería de Empleo y Economía de Castilla-La Mancha se ha adherido al convenio suscrito entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Microbank, el 14 de mayo de 2012, para realizar actuaciones de promoción y apoyo a la juventud emprendedora y empresaria enmarcadas en el desarrollo del programa de microcréditos INJUVE durante el año 2012

¿A quién va dirigido?

Serán beneficiarios del Programa de Microcréditos desarrollado por el INJUVE, los jóvenes emprendedores que sean menores de treinta y cinco años, que no disponen de la capacidad económica suficiente para acceder al sistema crediticio ordinario, que sean residentes en Castilla-La Mancha y, en su caso, cuenten con el correspondiente permiso de trabajo para trabajar por cuenta propia, o se encuentren en disposición de obtenerlo y reciban asesoramiento técnico empresarial de los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI) de Castilla-La Mancha.

¿Qué se puede financiar?

Proyectos de autoocupación, pequeños negocios y microempresas.

Condiciones de financiación:

Microbank ha habilitado una línea de financiación de hasta DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000 €), que se pondrá a disposición de los beneficiarios del Programa de Microcréditos desarrollado por el INJUVE, sin necesidad de avales, que cumplan las siguientes condiciones:

- Que inicien su actividad o la hayan iniciado en un periodo inferior a tres años.
- Que presenten el plan de empresa precalificado y el Informe de Viabilidad emitido por los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI s) de Castilla-La Mancha.

Corresponderá a MICROBANK la validación final del proyecto y la decisión sobre la Concesión del préstamo.

Los préstamos sin avales para la financiación objeto del presente Convenio se someten a las siguientes condiciones:

- El porcentaje máximo de la financiación será del 95% del coste total del proyecto, teniendo cada préstamo, de ser aprobada la operación por los servicios correspondientes de MICROBANK, una cuantía máxima de hasta VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€).
- El plazo de amortización será de 5 años, más 6 meses de carencia optativo.
- El tipo de interés será del 7,5% y se mantendrá fijo durante toda la vida de la operación.
- La comisión de apertura será del 0%
- La comisión de estudio será del 0%
- La comisión de amortización anticipada será del 0%.

Solicitud:

- **Para poder solicitar un microcrédito social hay que dirigirse previamente a uno de los CEEIs de Castilla-La Mancha.**
- **Es necesaria la presentación de un plan de empresa así como de un informe de viabilidad del proyecto empresarial emitido por un CEEIs de Castilla-La Mancha.**

Los solicitantes del préstamo formularán la correspondiente solicitud en oficinas de La Caixa, de acuerdo con el modelo habitual establecido por MICROBANK, al que acompañarán el Plan de Empresa, el certificado de validación emitido por el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI), así como, cualquier otra documentación que les sea solicitada a fin de facilitar el estudio y resolución de la solicitud, con el objeto de poder conceder o no la financiación solicitada.

MICROBANK responderá al solicitante sobre la concesión o denegación del microcrédito como máximo, en el 95% de los casos, en un mes a contar desde el momento en que MICROBANK reciba el expediente con la información completa.

Castilla-La Mancha
Dirección General de Empleo y Juventud.
Consejería de Empleo y Economía
Avda. de Irlanda, 14. 45071 TOLEDO
Teléfono: 925 28 80 00 - Fax: 925 28 69 62

INFORMACION

Las oficinas de empleo, los centros y puntos de información juvenil, informarán y realizarán el asesoramiento inicial a los solicitantes facilitando los modelos necesarios que también pueden descargarse desde www.portaljovenclm.com

Direcciones de los CEEIs:

CEEI ALBACETE
Parque Empresarial Campollano Avda 4ª nº 3
02007 Albacete
Telf. 967 61 60 00
Fax: 967 61 60 30
Email: ceei@ceeialbacete.com
http://www.ceeialbacete.com

CEEI CIUDAD REAL
C/ Lanza, 2
13004 Ciudad Real
Tel: 926 273034
Fax: 926 216398
Email: ceei@ceeicr.es
http://www.ceeicr.es/

CEEI TALAVERA – TOLEDO
Plaza del Pan, nº 11
45600 Talavera de la Reina- Toledo
Teléfono: 925 72 14 24
Fax: 925 72 16 07
Email: info@ceeitvr.com
http://www.ceeitvr.com/

CCEI GUADALAJARA
Avda. Buendía 11
19005 Guadalajara
Teléfono y fax: 949 88 14 25
Email: emprendedores@ceeiguadalajara.es
http://ceeiguadalajara.es/

¿Cómo tramitar un microcrédito a través de un CEEI?

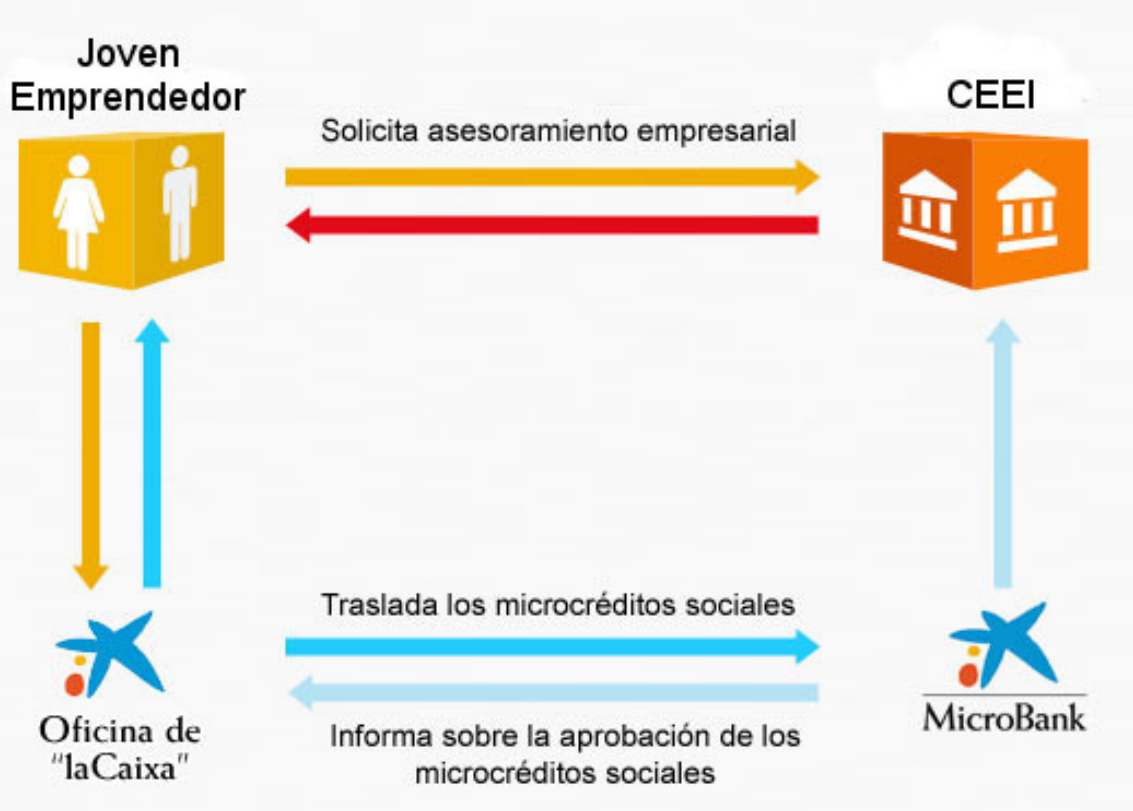

Para tramitar un microcrédito a través de un CEEI, el joven emprendedor debe acudir a la misma con un plan de empresa y documentación que apoye su idea de negocio y solicitar si es necesario asesoramiento empresarial.

El CEEI será la que otorgue al emprendedor un certificado de viabilidad de su proyecto. Con este certificado acompañado de su plan de negocio, el emprendedor podrá dirigirse a la oficina de "La Caixa" más cercana donde le entrevistarán y ofrecerán la línea de financiación más adecuada a su proyecto.